



ACTA DE LIQUIDACION

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el proveedor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No. y FECHA:	003-2026
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS
NIT:	901183997-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO CASTRO
CC:	14.213.022 de Ibagué
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 2.4 L 4*4 DIESEL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR – TOLIMA EN COFINANCIACION CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CONFORME A RESOLUCION 00001948 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.
VALOR DEL CONTRATO:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. MELGAR TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$272.000.000) INCLUIDO IVA
FECHA DE FIRMA:	20 DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	27 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE ABRIL DE 2026

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber: La **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA**, identificada con NIT 890.702.369-4, actualmente representada legalmente por **VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.845.664 expedida en Melgar, designada como Gerente mediante Decreto No. 089 del 01 de abril de 2024, expedido por el Alcalde Municipal de Melgar Tolima, y Acta de Posesión No. 035 del 01 de abril de 2024, facultada por las normas legales vigentes quien para los efectos de la presente acta de liquidación, se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS**, identificado con NIT No. 901183997-0, representado legalmente según certificado de cámara de comercio por **ALVARO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.213.022 de Ibagué, quien, para los efectos de la presente acta de liquidación, se denominará **EL PROVEEDOR**.

Vigilado Supersalud





A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado:

- Que el 16 de febrero de 2026, se expide CDP N°309 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$272.691.176)
- Que el 16 de febrero de 2026, se expide CDP N°310 por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)
- Que el 20 de marzo de 2026, se expide RP N°355 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$271.000.000)
- Que el 20 de marzo de 2026, se expide RP N°356 por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)
- Que el proceso fue adjudicado de conforme a resolución N°99 del 19 de marzo de 2026 y el contrato fue suscrito por las partes el día 20 de marzo de 2026, en plataforma SECOP II y cumplidos los requisitos de legalización como aprobación de pólizas y pago de tributos estampillas municipales, el acta de inicio fue firmada el día 27 de marzo de 2026, por lo tanto se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que los recursos asignados al presente contrato de compraventa N°003 del 20 de marzo de 2026, se ejecutaron parcialmente.
- Que el proveedor realizo entrega real y material del bien, cumpliendo con los requisitos para su presentación de conformidad al balance del contrato: factura, acta de recibido, certificación de pago parafiscales y paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 789 de 2002, certificación bancaria, e informe por parte de supervisión, debidamente publicados en plataforma SECOP II.
- Que el balance financiero de acuerdo a información técnica y financiera suministrada por la supervisión y plataforma SECOP II, del contrato de compraventa N°003 del 20 de marzo de 2026, correspondientes a la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 272.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 234.420.588
SALDO SIN EJECUTAR	\$37.579.412
SALDO A LIBERAR	\$0
SALDO POR PAGAR	\$0
SUMAS IGUALES	\$ 272.000.000

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el c contrato de compraventa N°003 del 20 de marzo de 2026.
- Las partes declaran de mutuo acuerdo suscribir la presente acta liquidación del contrato de compraventa N°003 del 20 de marzo de 2026, que con la misma se dan por cumplidas todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo; las partes manifiestan expresamente que no existe ninguna deuda, reclamación u obligación pendiente con respecto a las obligaciones pactadas en dicho contrato, por tanto se declaran a paz y salvo, considerándose



que, con la liquidación efectuada, se extinguen en su totalidad los derechos y obligaciones entre las partes.

- Proceder a la liquidación del contrato de compraventa N°003 del 20 de marzo de 2026, la liberación de los recursos no ejecutados para el contrato, y reintegro que corresponda ante Ministerio de Salud y Protección Social.

Constancia de lo anterior, firman la presente acta el día veinticuatro (24) día del mes de junio de 2026, los que en ella intervinieron:

POR LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE,


VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
C.C N° 28.845.664 de Melgar
Representante Legal


MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA
Supervisor

POR EL PROVEEDOR,


ALVARO CASTRO
C.C. N° 14.213.022 de Ibagué
Representante legal
PROYECTOS E INGENIERIA PEI SAS

Elaboro: Leidy Quiñones Abogada Área de contratación -Contratista *Leidy Quiñones*
Reviso: Cristina A Bermúdez, Asesora Jurídica Externa - contratista *Cristina Bermúdez*